ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 28 DE JULIO DE 2.022

Sres. Asistentes:

Medrano Medrano

Sánchez Díaz

Hernández Salvador

Prado Vidondo

Díaz Zudaire

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a veintiocho de julio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las diecinueve horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Excusan su asistencia: Gurrea Castillo, Gutiérrez Sánchez, malo Pérez, de la Torrea Romero.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución RE15619, de 11 de julio de 2022, del Director del Servicio de Ganadería dando de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas a Alex Prado Rivas.

Resolución 193E/2022, de 5 de julio, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, resolviendo la convocatoria de subvenciones a municipios de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos de la Comunidad Foral Udal Platea Local 2022. Al Ayuntamiento de Azagra conceden una subvención de 14.395,26 €.

Resolución 187E/2022, de 4 de julio, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, resolviendo la convocatoria de subvenciones a municipios de Navarra para la realización e actividades artísticas y culturales que

integran el programa “Arte y Cultura 2022”. Al Ayuntamiento de Azagra conceden una subvención de 11.340,00 €.

Resolución 533/2022, de 29 de junio, del Director General de Salud, por la que se concede autorización administrativa de creación al centro sanitario Centro de Día de Azagra.

Orden Foral 39/2022, de 22 de junio, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se aprueba el Catálogo de carreteras de Navarra, el Mapa oficial de Carreteras de Navarra y el inventario de Travesías de Navarra.

Resolución 240/2022, de 1 de junio, del Director de Servicio Forestal y Cinegético, autorizando condiciones de captura de conejo por daños a la agricultura en determinados cotos, así como la aprobación de sus respectivos Planes de Prevención de Daños.

Resolución 255E/2022, de 22 de junio, del Director Gerente del Instituto Navarro del deporte, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales de Navarra para la promoción de Programas de Multideporte 2021-2022 dirigido a niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y los 8 años. Al Ayuntamiento de Azagra abonan la cantidad de 2.113,50 €.

Resolución 4923E/2022, de 20 de junio, del Director General de Salud de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de “Subvenciones a entidades locales para el envejecimiento activo (AGENDA 21). Al Ayuntamiento de Azagra abonan la cantidad de 1.628,00 €.

Resolución 358/2022, de 13 de junio, de Director General de Administración y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y el abono de la primera solución correspondiente a 2022, de la compensación a las entidades locales de Navarra por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 45.743,03 € en concepto de aportación de 2021 y abonan, como primer abono de 2022, la cantidad de 22.871,52 €.

Resolución 553E/2022, de 13 de junio, del Director General de Medio ambiente, identificando las instalaciones existentes a fecha 22 de junio de 2022, acogidas al régimen de autorización ambiental unificada:

-Bodegas San Gregorio S.Coop.

-Explotaciones Saraliza

-Hormigones Azagra S.A.

-Iberfruta S.A.

-Nilsa

Resolución 236E/2022, de 13 de junio, del Director Gerente del Instituto Navarra del Deporte, por la que se concede una subvención de 39.994,13 € para las obras de construcción de una skate park en Azagra.

Resolución 434/2022, de 9 de junio, del Director General de Vivienda, por la que se cancela la inscripción de la vivienda ubicada en calle San Gregorio, 39 en el Registro de Viviendas Deshabitadas de Navarra.

Resolución 325/2022, de 3 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se reconoce y ordena el pago de la compensación complementaria a las entidades locales de Navarra, correspondiente al ejercicio 2021, por la pérdida de recaudación derivada de la forma del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), por la parte de las bonificaciones por inicio de actividad no tenidas en cuenta en la Resolución 287/2021, de 29 de octubre Al Ayuntamiento de Azagra abonan la cantidad de 2.191,64 €.

Resolución RE15401 de 17 de mayo de 2022, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la de Francisco Javier Díaz Luri.

Resolución 119/2022, de 13 de mayo, de la Directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, autorizando la extensión de redes de gas natural canalizado en el año 2022 en diversos municipios y núcleos urbanos de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución 94/2022, de 5 de mayo, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se concede la autorización plena para la ampliación de actividad en el Registro General Sanitario de Empresas alimentarias y alimentos a la empresa Ultracongelados Virto SAU.

Resolución RE5329, de 29 de abril de 2022, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el registro de Explotaciones Ganaderas la de Álvaro Marín Hernández.

Resolución 252E/2022, de 2 de mayo, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando la celebración de la Marcha Motociclista 2ª KEDADA BMW VILLA DE PERALTA.

Resolución 883 de 21 de abril de 2022, del Tribunal Administrativo de Navarra, desestimando el recurso de alzada

interpuesto por D. Juan Jesús Losantos Jiménez contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Azagra de 6 de mayo de 2021, sobre aprobación de contribuciones especiales para la financiación de obras de pavimentación de un calle.

Resolución 136E/2022, de 12 de abril, de la Directora gerente del Instituto Navarro para Igualdad, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones en el año 2021-2022, por Instituto Navarro para Igualdad, a entidades locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y el programa "Pactos Locales por la Conciliación". Al Ayuntamiento de Azagra abonan la cantidad de 570,10 €.

Resolución 2698/2022, de 19 de abril, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se conceden las ayudas económicas para el acceso de las personas mayores a comedores entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

Resolución 2699/2022, de 19 de abril, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se conceden las ayudas económicas para el acceso de las personas mayores a comedores entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

Resolución 105/2022, de 12 de abril, del Director General de Justicia, por la que se abonan las subvenciones a los municipios de la Comunidad Foral de Navarra correspondientes al primer trimestre de 2022, destinadas a pagar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz existentes en sus términos municipales.

Resolución 5204E/2022, de 30 de junio, del Director general de Salud, por la que se resuelven las solicitudes relativas a subvenciones para equipamiento a entidades locales municipales envejecimiento activo para programas de salud desde 1 de diciembre de 2021 y 30 de noviembre de 2022. Al Ayuntamiento de Azagra conceden la cantidad de 3.780 €.

La Corporación se da por enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 268/2022 hasta 392 /2022, ambas inclusive.

Pregunta Juan Minchán por quién ejerce ahora las funciones de coordinación del personal de limpieza, adquisición de productos…

Informa el Sr. Alcalde que antes lo hacía la concejala Mari Cruz Medrano pero ahora lo hace una de las trabajadoras, Gloria Viguera.

Pregunta Juan Minchán si se a externalizar este servicio.

Informa el Sr Alcalde que, de momento, se ha dado una nueva oportunidad a petición de CCOO. Cuando termine la situación COVID, la plantilla se quedará en las 6 personas, suprimiéndose el refuerzo de estos últimos años.

Pregunta Juan Minchán por el precio de la adjudicación de las obras de la travesía.

Informa el Sr. Alcalde que hubo una baja de unos 20.000 € y que se está haciendo un seguimiento exhaustivo y la ejecución va bien.

Pregunta Juan Minchán por varias propuestas de pagos, números: 11, 15, 17, 21, 22.

De esta última pregunta que si fueron los seis concejales de NA+, porqué no se avisó al alcalde que firmó el hermanamiento y porqué se compró conserva de fuera de Azagra para regalar.

Informa el Sr. Alcalde que encomendó al Coordinador de Cultura que se encargara de las invitaciones y de la organización del viaje y los entonces actores del hermanamiento las declinaron. Lo de la conserva, se hizo sin pensar, se trata de un error.

Pregunta Juan Minchán qué gastos pagaban los franceses.

Informa Ángel Prado que les invitaron a comida y cena del sábado y comida del domingo. La comida y cena del viernes fueron por cuenta del Ayuntamiento de Azagra.

Comenta Juan Minchán que estuvieron un día de más, unos 200 € en comidas y una noche de hotel; este día no era un acto institucional y por tanto debería ser a cargo de los propios concejales y no del Ayuntamiento.

Pregunta Juan Minchán por la propuesta de pago nº 23: comida con arquitecto.

Informa el Sr. Alcalde que fue el día de la presentación del nuevo arquitecto y comieron un menú del día él mismo, el arquitecto y el interventor.

Pregunta Juan Minchán por los gastos de peaje de la propuesta nº 24.

Y pregunta por la cantidad de 70,33 € de gastos en partituras de la banda de música de la propuesta nº 31. ¿Porqué no se usa la fotocopiadora de la escuela?

La Corporación se da por enterada.

4.- APROBACION INICIAL ORDENANZA IMPUESTO VIVIENDAS DESHABITADAS

Examinado el proyecto de Ordenanza reguladora del Impuesto de viviendas deshabitadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de Administración Local de Navarra, por unanimidad, el pleno acuerda:

a) Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Impuesto de viviendas deshabitadas de Azagra.

b) Someter la ordenanza inicialmente aprobada a exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, por plazo de treinta días hábiles en el que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

c) Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada debiéndose proceder a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

5.- APROBACION DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (PEAU) UE-7

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente.

A propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Emitir Informe Ambiental Estratégico Favorable del PEAU de la UE 7 de Azagra.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana descrito en los antecedentes (PEAU UE - 7)

TERCERO. Remitir un ejemplar del documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de diez días.

CUARTO. Publicar el texto íntegro del Plan Especial de Actuación Urbana en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de

Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://azagra.sedelectronica.es]».

6.- DETERMINACIÓN FIESTA LOCAL 2023

La Resolución 323/2022, de 3 de junio, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, dispone que los Ayuntamientos deben proponer la festividad que va a regir en su localidad, con indicación de fecha y conmemoración y remitirla a Gobierno de Navarra antes del día 15 de noviembre para conformar el calendario oficial de fiestas laborables para el año 2023.

Por unanimidad, se acuerda:

a) Establecer que el día festivo local para el año 2023, con carácter retribuido y no recuperable será el día 8 de septiembre de 2.023, festividad de la Virgen del Olmo.

b) Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo."

7.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO 2022

Presenta el Sr. Alcalde la propuesta de modificaciones números 1 y 2 del presupuesto para 2022 elaboradas con el asesoramiento de la Intervención.

Considerando los informes números 25 y 42 de la Intervención Municipal.

Se propone al Pleno la aprobación de las siguientes modificaciones números 1 y 2 del Presupuesto 2022:

<u>Modificación número 1:</u>

En Gastos

4540.61000 Reparación de caminos por datos 48.750,90 €

34202.63500 Pista de patinaje 40.000,00 €

En ingresos

87000 Remanente de Tesorería 88.750,90 €

720.00 Subv. Estado Daños caminos 0,00 €

750.80.06 Subv. Gob. Navarra, Daños caminos 0,00 €

750.80.12 Subv. Gob. Navarra, Pista patinaje 0,00 €

Modificación número 2:

En Gastos, suplemento de crédito de:

3410.62700 Proyecto Centro de Marcha Nórdica 28.013,92 €

En ingresos

7670013 Consorcio Eder. Aportación Centro de Marcha Nórdica 28.013,92 €

Visto lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en su redacción dada por la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre.

Analizado el asunto y debatido el mismo, por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 1 y nº 2 de 2022 propuestas y exponer el expediente al público por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el tablón de anuncios municipal a fin de que se pueda examinar y efectuar las alegaciones que tengan por conveniente.

8.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de D. Sergio Rodríguez Cerdán, solicitando la baja del vado de calle Señorío de Albarracín, a nombre de Ildefonso Rodríguez Reyes.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza municipal, con efectos 31 de diciembre de 2022, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

Instancia de Dª Nuria Manso Mármol solicitando un vado de 4 m.l. para calle Juan XXIII, 1.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en la Ordenanza municipal.

Instancia de D. David Gurrea Hernández solicitando un vado de 3 m.l. para calle Filemón Losantos, 24.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en la Ordenanza municipal.

Instancia de Dª. María Teresa Sánchez Muro solicitando un vado de 4 m.l. en calle Pamplona, nº 9.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en la Ordenanza municipal.

9- RUEGOS Y PREGUNTAS

Propone Juan Minchán que el chupinazo de las fiestas se les encomiende a los sanitarios de Azagra, a modo de homenaje, como se está haciendo en muchos sitios.

Responde el Sr. Alcalde que se les va a invitar a un homenaje y ya pensará quien tirará el chupinazo.

Informa Juan Minchán que ha recibido quejas sobre la brigada: están haciendo hora para salir del trabajo, los almuerzos se alargan demasiado…

Responde el Sr. Alcalde que hablará con el encargado para que le informe sobre el asunto.

Pregunta Juan Minchán porqué se ha colocado el vallado con tanta antelación.

Informa el Sr. Alcalde que por previsión tras dos años sin colocar; por si había que repararlos.

Pregunta Juan Minchán por el coste del alquiler de la carpa.

Responde el Sr. Alcalde que ya preguntará e informará.

Pregunta Juan Minchán en qué estado están los expedientes de las casetas de aperos y de las piscinas.

Informa el Sr. Alcalde que no hay novedad al respecto y concluirá conforme a la normativa de aplicación.

Pregunta Juan Minchán por el horario del alcalde y por las vacaciones que ha disfrutado.

Informa el Sr. Alcalde que en general está toda la mañana en el Ayuntamiento, aunque sin horario fijo. Y sobre las vacaciones, ya le informará, aunque no coge como los funcionarios.

Pregunta Juan Minchán si cree que obraron bien yéndose todos

a Audenge y dejando el pueblo sin nadie a cargo.

Pregunta Juan Minchán si cree que está bien el último vídeo que ha publicado el alcalde.

Responde el Sr. Alcalde que sí, ya que, de otro modo, no lo hubiera hecho y publicado.

Replica Juan Minchán que el alcalde le contó lo que había pasado con la subvención del centro de día y se ofreció a hablar con la consejera. Sin dejar margen, el alcalde publica el vídeo cuestionando las ayudas del Gobierno de Navarra. Por eso está enfadado, además de que no respondió a las llamadas que le hizo. En el vídeo se da a entender que el grupo socialista del Ayuntamiento de Azagra ha influido en la consejera para que no dé subvenciones a Azagra.

A Eva Díaz le molesta que en el vídeo se puede entender que el Grupo PSN no quiere que a Azagra se le den subvenciones.

Manifiesta el Sr. Alcalde que ojalá se pueda colaborar y fructifique.

Pregunta Juan Minchán si se sigue adelante con el centro de día. Y si podemos tener un estudio con datos de los usuarios de Azagra en los centros de día de la zona, todo ello para ver si es viable.

Responde el Sr. Alcalde que tanto el técnico redactor del estudio como el Departamento creen que el centro es necesario para Azagra.

Pregunta Juan Minchán qué se va a hacer con un club de jubilados nuevo a la vista de lo que pasa ahora con el existente.

Responde el Sr. Alcalde que se verá cuando se decida la forma de gestión del centro.

Pregunta Juan Minchán para que se van a usar los 80.000 € de libre determinación.

Informa el Sr. Alcalde que está en ingresos corrientes, no finalista.

Ruega Juan Minchán que se pinten los pasos de cebra, ya que están muy desgastados.

Comenta Juan Minchán la queja de que no hubo representación municipal en la celebración de Sanjuanito de la comunidad ecuatoriana.

Le responde que estuvieron Maricruz Medrano y Ángel Prado.

Pregunta Juan Minchán quién hizo la limpieza de la zona tras la fiesta de los DJ¨S.

Responde el Sr. Alcalde que la brigada municipal.

Pregunta Juan Minchán quién limpia La Barca tras las fiestas que allí se celebran.

Responde el Sr. Alcalde que el recinto de la Barca está adjudicado a una persona que explota las instalaciones y obtiene beneficios.

Replica Juan Minchán que también obtuvieron beneficio los que montaron la barra en la fiesta de DJ´S.

Pregunta Juan Minchán quién tuvo la iniciativa de la intervención del alcalde en el Senado.

Responde el Sr. Alcalde fue un acto de partido. Le invitaron desde el Grupo Mixto en el Senado a través de Alberto Catalán.

Añade Juan Minchán que fue a meter caña al Gobierno de Navarra y en Azagra tenemos todo por hacer, como, por ejemplo, el expediente de subvenciones a los agricultores que se aprobó en Pleno. Y propone una reunión con la Dirección General de Agricultura y con parlamentarios para sacar adelante el tema de las subvenciones a los agricultores.

Propone el Sr. Alcalde, ante la dificultad jurídica, invertir la cantidad presupuestada en mejoras que beneficien a los agricultores en general: reparación de caminos y de infraestructuras… Además de que los propios afectados no están reclamando esta ayuda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.